



CALENDARIO ANUAL DE CONTROL INTERNO



Con el propósito de facilitar la planificación y el cumplimiento de las actividades relacionadas con el **Sistema de Control Interno**, se presenta el calendario anual de los principales procesos institucionales: Gestión de Riesgos (SEVRI-PJ), Autoevaluación Institucional (PAI) y Taller de Autoevaluación.

1 FORMULACIÓN DEL PAI Y DEL SEVRI-PJ



PERÍODO:
NOVIEMBRE
(1 AL 30)



Permite a las oficinas y despachos judiciales identificar y valorar los riesgos, así como definir las acciones de mejora que serán incluidas en el Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI) y en el SEVRI-PJ para el siguiente periodo.

2 TALLER DE AUTOEVALUACIÓN



PERÍODO:
AGOSTO -
SEPTIEMBRE



Espacio de análisis y participación que facilita la identificación de fortalezas, oportunidades de mejora y acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

4 SEGUIMIENTO DEL PAI Y SEVRI-PJ



PERÍODO:
ENERO A OCTUBRE
(1 AL 31 DE OCTUBRE)



Período para que las oficinas y despachos judiciales realicen el seguimiento periódico a las acciones de mejora, los riesgos identificados y las medidas de administración definidas, con el fin de verificar su avance, efectividad y cumplimiento.

3 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL TALLER



PERÍODO:
OCTUBRE - JULIO



Permite verificar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos definidos durante el taller, promoviendo la mejora continua de la gestión institucional.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CUMPLIR CON ESTAS ACTIVIDADES?



Fortalecemos la gestión de riesgos y el Control Interno institucional.



Optimizamos la eficiencia, efectividad y calidad de los servicios.



Impulsamos la rendición de cuentas y fortalecemos la confianza ciudadana.



Promovemos el seguimiento oportuno de las acciones de mejora y los riesgos identificados.



Contribuimos al logro de los objetivos institucionales.